

ACTA 0022-2022

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 11 de agosto del 2022, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lcdo. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Ing. Diego Ortega, Ing. Marcelo Oviedo, Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas Mena como Secretaria General.

El señor **Alcalde** extiende un cordial saludo, agradece la presencia de la señora y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Diego Ortega	Concejal	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA 0021-2022 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 5 de agosto del 2022. La cual es aprobada sin observación alguna.

TERCER PUNTO.- Conocimiento de la Resolución Administrativa 00104-2022 de Declaratoria de Utilidad Pública, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD, literal (l).

El señor **Alcalde** indica, el predio donde se encuentra la planta de tratamiento agua potable El Motilón –El Aguacate se encuentra en propiedad privada por lo que se está haciendo el trámite correspondiente para expropiación, se ha realizado ya el anuncio del proyecto, se ha emitido la resolución de declaración de utilidad pública, para proceder a llegar a un acuerdo de negociación con el propietario el área es de 342m² conforme

consta del informe de valoración del predio emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros el valor es de 1,240.00 USD. (MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100), conforme lo determina la normativa legal pongo en conocimiento del Concejo Municipal que la institución está realizando el trámite de expropiación, lo que se pretende realizar en la planta de tratamiento que existe es una intervención para mejorar su servicio porque está deteriorada, este trabajo se lo va a realizar en conjunto con la Junta de Agua Potable, Ayuda en Acción quienes para intervenir nos han solicitado que el predio esté a nuestro nombre y es un documento legal que también como institución necesitamos para invertir con recursos económicos.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Aprobación en primer debate de la primera reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar del año 2022.

El señor **Alcalde** indica, se ha enviado la primera reforma al presupuesto de la Municipalidad del año 2022, se encuentra presente la Eco. Yadira Pozo para que realice la explicación correspondiente por cada programa de la primera reforma del presupuesto, se solicita la presencia de los señores Ing. Freddy Chávez, Lcdo. Hugo Andrade, Ing. Andrés Villarruel, Ing. Jhontan Proaño para realizar la explicación en los programas de Cultura y Deportes, Administración General y Otros Servicios Comunes. Intervenciones: Concejala Pilar Noriega: En el rubro de Informativo Radial Institucional, es un valor considerable que se va a utilizar creo que la mejor información es la socialización que realizamos con los ciudadanos tanto de las obras como de las actividades que se vayan a realizar, en las redes sociales que maneja la institución se difunde las obras y las actividades que la administración está realizando, este rubro lo podemos invertir en temas más prioritarios. El señor Concejal Cosmito Julio: En esta reforma no se está incrementado recursos económicos para el centro de acopio de San Vicente de Pusir, que considero necesario realizarlo para que quede funcional y que de los \$ 26.000,00 que se asigna para el convenio con el GAD. Parroquial para el mejoramiento vial en San Vicente de Pusir, se deje \$ 20.000,00 eso me ha dicho a mí el presidente de la Junta Parroquial que necesita para ese proyecto y que se asigne los \$ 6.000,00 para el Centro de Acopio. Ing. Jhonatan Proaño indica: En esta parte se trabaja en función de la petición realizada por el señor Presidente que mediante oficio solicita \$ 26.000 y lo que se indica es que ellos como junta tienen \$ 20.000,00 porque la obra cuesta 42.000,00 y con un total incluido IVA de \$ 47.163,00 entonces yo lo que hago es dejar los recursos económicos que solicitan con oficio de parte del GAD. Parroquial y en cuanto al centro de acopio este espacio va a quedar funcional porque se ha trabajado en el proyecto en función de las últimas peticiones se consideró el espacio para que vaya el cuarto frío y está considerando un área de 150m² para el tema de estructura. Señor Concejal Marcelo Oviedo: Referente a las aceras de la cabecera Parroquial García Moreno por un monto de \$14.000,00 se realizó la socialización sobre este tema en la parroquia. El señor Alcalde indica, del GAD. Parroquial se acercaron para manifestar que se mejore lo que es el cementerio y el parque que ellos iban a destinar un

poco más de recursos económicos, porque en tema de aceras no las tenían definidas, ni el tema de la contraparte con los beneficiarios. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal Marcelo Oviedo: En García Moreno está tomado en cuenta 15.000,00 para el parque, se decía que el GAD Parroquial va a realizar una asignación de recursos y que de pronto no es suficiente para intervenir en todo el parque, pero es importante que se empiece a regenerar este espacio porque es muy importante. En la construcción de las cubiertas de las canchas está tomado en cuenta la colocación de luminarias. Ing. Jhonatan Proaño responde: Si, para esto estamos incremento recursos económicos, con eso a través de un contrato complementario colocar las luminarias. Señora Concejala Pilar Noriega: En este año 2022 en el presupuesto inicial y en esta primera reforma se está destinado recursos económicos para todos los barrios de la cabecera Cantonal para mejoramiento vial, pero no está tomado en cuenta el barrio Nuevo Amanecer, que tiene un problema en la vía que va al parque infantil, que es bastante transitada y cuando llueve se hace lodo, consideraría que con todos esos recortes que se vienen realizando se podría tomar en cuenta el adoquinado de esa calle. Señor Concejal Julis Arce: Considerando que en esta reforma se la elabora de la mejor manera, tratando de ser equitativos con cada uno de los sectores de nuestro Cantón, llegando con un adoquinado en los rincones más apartados de nuestro Cantón, llegando con agua donde no tenían, con un alcantarillado y que se los ha hecho con absoluta transparencia, he revisado esta reforma que va en beneficio de nuestras comunidades, por lo que me permito lanzar como moción para que se apruebe en primer debate la primera reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar del año 2022. Apoya la moción la señora Concejala Pilar Noriega.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X Con la observación de no estar de acuerdo con los recursos económicos asignados para el Centro de Acopio de San Vicente de Pusir mi voto a favor.
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X Voto a favor sugiriendo que se tome en cuenta lo que manifestado sobre el adoquinado del barrio Nuevo Amanecer.
Ing. Diego Ortega	Concejal		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL			6
VOTOS			

SECRETARÍA GENERAL

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0022-2022.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR DEL AÑO 2022.

QUINTO PUNTO.- Asuntos Varios: El señor Alcalde indica: Sobre el Centro de Acopio de San Vicente de Pusir el día de hoy, se está entregando el proyecto en Ibarra el Ing Lenin Cadena se encuentra realizando la entrega, el día lunes tengo la cita con la Curia en la que se propondrá llegar a un acuerdo, indicarles los documentos que ya se tienen y solicitar la autorización para poder intervenir en este espacio, hasta llegar a concluir el trámite de declaratoria de bien mostrenco que lleva un tiempo prudencial hasta realizarlo, por eso en esta reunión lo que se pretende es solicitar que ellos nos autoricen intervenir ya en el predio porque es un espacio que se lo necesita de forma urgente. Señora Concejala Pilar Noriega: Tengo una pregunta ¿Las cámaras del ECU 911 están funcionando?. El señor Alcalde indica: Sí las cámaras están funcionando, incluso se lleva un control sobre esto, ellos presentan un informe mensual y de ello están cargo los departamentos de comunicación y riesgos. El señor Concejala Marcelo Oviedo: En la sesión solemne de Los Andes se había manifestado por parte de un vocal del GAD. Parroquial que se había realizado una transferencia de recursos económicos a la Municipalidad para el tema de agua potable de Piquiicho y estuvo muy desagradable la situación en ese momento. El señor Alcalde indica: Sobre los \$ 5.000,00 que manifestó el vocal del GAD. Parroquial eso fue un convenio con la EPMAPA-B para el estudio del agua potable del mejoramiento en los sectores de San Francisco de Villacis Piquicho, como Gad parroquial dilataron el tema y no se podía avanzar subiendo el proceso, pero el Gerente de EPMAPA-B ya me comunico que está esperando el estudio definitivo para intervenir, muchas veces las personas aprovechan los espacios para hablar mal de personas y sin conocimiento de las cosas, pero es tema de convenio en el que se está trabajando.

SEXTO PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de la señora y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GADMCB

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL